REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

Arauca, Arauca agosto doce (12) de dos mil dieciséis (2016).

Expediente No:

81 001-33-33-751-2014-00016-00

Demandante:

LUIS ERNESTO GOYENECHE GOYENECHE

Demandado:

MINEDUCACIÓN FPSM

Medio de control: NULIDAD Y REST. DEL DERECHO

Visto el informe secretarial que antecede, la liquidación de costas elaborada por la secretaría, folio 124 de este cuaderno, se dispone:

APROBAR la liquidación de costas elaborada por la secretaría, en valor de **un millón cuatrocientos cincuenta y ocho mil novecientos ocho pesos (\$1´458.908)**, en razón de que se encuentra ajustada a lo previsto en el artículo 446 de C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LUIS GON

A MONCADA CANO

Juez

Juzgado Primero Administrativo de Arauca

SECRETARÍA.

El auto anterior es notificado en estado No. 73 de fecha 16 de agosto de 2016.

La Secretaria,

JARM

Luz Stella Arenas Suárez